

NOTIFICACIÓN POR AVISO WEB DE MANDAMIENTOS DE PAGO PROFERIDOS POR LA SECRETARÍA DISTRITAL DE MOVILIDAD EN CONTRA DE DEUDORES POR INFRACCIÓN A LAS NORMAS DE TRÁNSITO

La Dirección de Cobro de la Secretaría Distrital de Movilidad de Bogotá D.C., en cumplimiento de sus funciones, libró Mandamientos de Pago en contra de las personas que se relacionan a continuación, por concepto de las multas impuestas por violación al Código Nacional de Tránsito.

Teniendo en cuenta que, dichos Mandamientos de Pago no han sido notificados aún, ya que luego de consultar las bases de datos de la entidad no se encontró dirección válida para enviar la citación para que se notificara personalmente, o se envió a la dirección registrada y esta fue devuelta por la empresa de correspondencia, se procede a notificar mediante esta publicación de conformidad con lo estipulado en los artículos 563 Et Seq., del Estatuto Tributario Nacional, a las personas relacionadas.

Cada una de las personas notificadas mediante este aviso cuentan con 15 días hábiles contados a partir del día hábil siguiente a la presente publicación, para pagar lo adeudado o proponer por escrito excepciones contra el Mandamiento de Pago, según lo previsto en los artículos 830 y 831 del Estatuto Tributario Nacional.

Recuerde que, a través del pago voluntario de la obligación, evitará el inicio del proceso de cobro coactivo, los intereses que se puedan generar, así como la práctica de medidas cautelares sobre su patrimonio.

Para su mayor facilidad, el pago lo puede efectuar de la siguiente forma:

1. Consulte el valor a pagar en la página web www.movilidadbogota.gov.co
2. Para pagar “en línea” puede utilizar el botón de pagos PSE habilitado en la página web.
3. Para el pago en bancos, en impresora láser imprima el volante de pago con código de barras.
4. Tenga en cuenta que, el volante de pago es válido únicamente por el día que es impreso y que el pago podrá realizarlo en las sucursales bancarias dispuestas a nivel nacional de los bancos **Occidente y Caja Social**.

Finalmente, de **NO** contar con los medios económicos para cancelar la totalidad de la sanción, podrá también, acercarse a realizar un **ACUERDO DE PAGO** en la sede Paloquemao de la Secretaría Distrital de Movilidad ubicada en la Carrera 28 A No. 17 A – 20.

Cordialmente,



Hernán Sebastián Cortés Osorio

Director de Gestión de Cobro
Secretaría Distrital de Movilidad

TIPO DOC	N° DOC	NOMBRE	MANDAMIENTO	FECHA MANDAMIENTO
CEDULA DE CIUDADANIA	80055880	VICTOR MANUEL CASTAÑEDA MOLINA	104404	8/05/2025
CEDULA DE CIUDADANIA	1030602405	SERGIO EDUARDO DIAZ VARGAS	104708	8/05/2025
CEDULA DE CIUDADANIA	1022401289	DILAN FELIPE SANDOVAL BUSTOS	104642	8/05/2025
CEDULA DE CIUDADANIA	1006811550	JAIVER LABIO ZAMUDIO	104522	8/05/2025
CEDULA DE CIUDADANIA	1013644600	ALEXANDER JULIAN MENESES GRANADOS	104550	8/05/2025
CEDULA DE CIUDADANIA	79839593	FREDY NELSON MONTAÑA VARGAS	104369	8/05/2025
CEDULA DE CIUDADANIA	1016083327	DIEGO ARMANDO SONSA GALINDO	104594	8/05/2025
CEDULA DE CIUDADANIA	73181793	JONY ENRIQUE BABILONIA SUAREZ	104290	8/05/2025
CEDULA DE CIUDADANIA	1033682409	JOHN EDISON CASTAÑO GOMEZ	104737	8/05/2025
CEDULA DE CIUDADANIA	1024576247	CRISTIAN ANDRES RENDON BUITRAGO	104686	8/05/2025
CEDULA DE CIUDADANIA	80013936	GUSTAVO PEREZ TORRES	104393	8/05/2025
CEDULA DE CIUDADANIA	1020822352	DANIEL FELIPE SILVA TIRADO	104628	8/05/2025
CEDULA DE CIUDADANIA	1023969202	DEIVY STIVEN PINZON ZAMBRANO	104669	8/05/2025
CEDULA DE CIUDADANIA	80033211	YENSO WEIMAR RUBIO VALDERRAMA	104401	8/05/2025
CEDULA DE CIUDADANIA	1059811883	LUIS ALEJANDRO COLORADO GRAJALES	104768	8/05/2025